

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 00218 00

Previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento que antecede, se requiere al extremo actor para que intente las diligencias de notificación correspondientes a la dirección informada en la demanda (Calle 19 No. 27-27 de Bogotá) y al correo electrónico indicado a folio 10 del cuaderno principal (expediente físico) (alvaroe.paz@fiscalia.gov.co)

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 30 de noviembre de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 60d10eee5375b37afdd51bc328074440413c58c1716cfc5b7b9de9bfadfd0b0d

Documento generado en 29/11/2021 09:46:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>